

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 23. Piso vivienda, ubicada en la planta baja del edificio sito en Calvarrasa de Arriba, a las calles de las Merinas y Nueva Apertura, con entrada por esta última a través del portal-escalera número 3. Está señalada con la letra B, y ocupa una superficie útil de 55 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de distribución y calle de nueva apertura; derecha, entrando, pasillo de distribución, portal y escalera de acceso y vivienda letra A de su misma planta y portal; izquierda, vivienda letra A de su misma planta y portal 2, y fondo, zona de servicios. Cuota: 4,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca, bajo la finca número 7.045, obrante al folio 73, del libro 57 de Calvarrasa de Arriba, tomo 3.049 del archivo e inscripción tercera. Tipo de subasta: 9.174.000 pesetas.

Salamanca, 6 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.319.

SALAMANCA

Edicto

Don José Antonio Vega Bravo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 200/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», contra «Moyano Iglesias y Asociados, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de diciembre de 2000, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de enero de 2001, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de febrero de 2001, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 8. Vivienda con entrada por el portal número 1, que da a la avenida de Castilla, del edificio en término de Terradillos, en la urbanización «El Encinar», en dicha avenida, números 13-15. Está situada en la planta primera en segundo lugar a la izquierda del desembarque de la escalera señalada con la letra C; mide una superficie útil de 71 metros 90 decímetros cuadrados y construida 92 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, cuarto de baño, salón-comedor y tres dormitorios. Linda, entrando en ella: Derecha, avenida de Castilla; izquierda, rellano de escalera, vivienda D de esa planta y patio de luces; fondo, patio de luces y vivienda D del portal número 2, y frente, rellano de escalera y vivienda B de esta planta. Tiene como anejo el trastero número 6, situado en el sótano de 9 metros 29 decímetros cuadrados de superficie útil y 12 metros 97 decímetros cuadrados de superficie construida. Cuota: Tiene asignada una participación en los elementos comunes del edificio del 2,99 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes, finca registral número 4.132, al folio 145, del libro 45 de Terradillos, tomo 1.538, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.740.000 pesetas.

Dado en Salamanca a 20 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez, José Antonio Vega Bravo.—El Secretario.—55.325.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Matilde Mengual Befán, Juez sustituta de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 407/97, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Gregorio Antonio Alcaraz Buendía, doña Antonia Martínez Gómez, don David Alcaraz Martínez y doña Susana Alcaraz Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha sacado a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-0000-15-0407-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera subasta el día 15 de febrero de 2001, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación del señalamiento de subasta a los demandados para el caso de que no pudiera llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Nuda propiedad de una urbana. 14. Vivienda en planta baja, en Pacheco, tiene acceso por la escalera número 3. Es de tipo E. Tiene una superficie construida de 126 metros 19 decímetros cuadrados, siendo la útil de 105 metros 21 decímetros cuadrados; según la cédula de calificación tiene una superficie construida de 128 metros 86 decímetros cuadrados, siendo la útil de 108 metros 28 decímetros cuadrados. Está distribuida en «hall», comedor-estar y diversas dependencias. Linda: Frente o poniente, el zaguán y escalera de su acceso y calle de acceso a ambos bloques; derecha, entrando, la vivienda tipo D de la escalera número 2; fondo, patio de luces y propiedad de don Juan García, e izquierda, vivienda tipo F de esta misma escalera y huecos de patio de luces y de zaguán y escalera. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia al tomo 1.783, libro 323, folio 79, finca 18.666-N.

Valor de tasación: 5.500.000 pesetas.

2. Urbana. Vivienda en planta baja, señalada con el número 15, sita en la avenida de Juan XXIII, en el término municipal de la villa de Torre Pacheco. Consta de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina, aseo, porche cubierto situado al lateral derecho de la fachada principal, patio y jardín. Su superficie es de 148 metros cuadrados, de los cuales corresponden a la parte cubierta 84 metros 27 decímetros cuadrados, y el resto al patio y al jardín. Linda: Por el frente, con la avenida de su situación; por la derecha, entrando, con la vivienda número 17 de la misma avenida; por la espalda, con la vivienda número 5 de la calle Miguel Fructuoso, y por la izquierda, con la calle de Miguel Fructuoso. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia al tomo 1.403, libro 290 de Pacheco, folio 69, finca 20.340.

Valor de tasación: 6.000.000 de pesetas.

San Javier, 25 de julio de 2000.—La Juez sustituta.—El Secretario.—55.239.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Matilde Mengual Befán, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 24/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Tomás Serrano Gómez y doña María Dolores Gómez Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día 27 de noviembre del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-0000-17-0024-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación del señalamiento de subastas a los demandados para el caso de que no pudiera llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 1, rústica en el paraje de Sucina, denominado por «Casablanca», de 13 hectáreas 35 áreas. Linda: Norte y este, con don Salvador Pérez; sur, señores de Zabalburu, y oeste, don Mariano Almagro. Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia número 7, finca número 10, sección 05.

Valor de tasación: 14.000.000 de pesetas.

Finca número 2, rústica en paraje de Sucina, denominado «Casablanca», de 78 áreas 7 centiáreas. Linda: Norte y sur, señores Zabalburu; este, don Mariano Pérez, y oeste, don Mariano Serrano y Egidos del Pozo. Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia número 7, finca 20, sección 05.

Valor de tasación: 8.000.000 de pesetas.

Finca número 3, rústica en paraje de Sucina, denominado «Casablanca», de 41 áreas 64 centiáreas. Linda: Norte, don Mariano Romero y doña Carmen Sáez; sur, don Jesús Fructuoso; este, don Pascual Martínez, y oeste, don Matías Pérez. Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia número 7, finca 19, sección 05.

Valor de tasación: 5.000.000 de pesetas.

Finca número 4 (vivienda), vivienda en planta baja, situada en paraje Casablanca, número 14, del término municipal de Sucina, partido de Murcia, con una superficie de 284 metros cuadrados, y construido 177 metros cuadrados. Linda: Frente, calle

pública sin nombre; fondo, camino público; izquierda, don Matías Pérez, y derecha, doña Carmen Jiménez. Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia número 7, finca 16, sección 05.

Valor de tasación: 7.500.000 pesetas.

San Javier, 25 de julio de 2000.—El/la Juez sustituta.—El/la Secretario.—55.386.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de San Sebastián,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 519/99, se sigue, a instancias de don Alejandro Javier Castelruiz Ávila, expediente para la declaración de fallecimiento de don Ignacio Macario Sánchez Barva, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), vecino de Pasajes Ancho, de cuarenta y cinco años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Pasajes Ancho, calle Zumalacárregui, número 1, primero, no teniéndose de él noticias desde el mes de octubre de 1936, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia, puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

San Sebastián, 19 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.234-

1.ª 5-10-2000

SANTANDER

Edicto

Don Fermín Goñi Iriarte, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 567/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña Anabella Gómez y doña Tanya Gómez, contra don José Gómez Gómez, don Carlos Gómez Gómez, don Miguel Ángel Gómez Gómez y don Julián Gómez Gómez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3861-0000-15-0567-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de enero de 2001, a las

diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1: Urbana número 9. Piso tercero, derecha, de la casa números 37 y 39 de la calle Castelar, de Santander; con una superficie útil aproximada de 305,040 metros cuadrados; consta de cocina, comedor, oficio, «hall», salón, seis dormitorios, vestidor, dos baños, tres cuartos de aseo. Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Santander, folios 26 y 27 del libro 478 y folio 102, libro 1.226, finca número 31.804. Este piso tiene como anejo el cuarto trastero número 1 de la planta de entresuelo.

Valorada en 110.000.000 pesetas.

Lote número 2: Urbana número 1. Local existente en la planta baja de la casa 38 de la calle Juan de la Cosa, de Santander, situado en la parte posterior de la casa números 37-39, calle Castelar; con una superficie de 52 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Santander, en el folio 162, libro 502 y folio número 80, libro 935, finca número 34.308.

Valorada en 11.000.000 de pesetas.

Santander, 8 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—Secretario.—55.324.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Montserrat Molina Garriga, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Sant Feliu de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 280/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», contra doña María Rosa Suárez Rodríguez y don Manuel López García, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de diciembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0825/0000/17/0280/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas